

CONCON, 14 SEP 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

2182
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

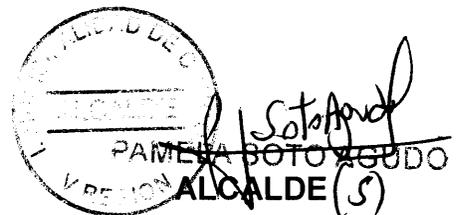
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1950 de fecha 24 de agosto de 2016 mediante el cual se contrató directamente a la empresa Elecnor Chile S.A., rut 96.791.730-3, actual Contratista del Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la comuna de Concón, la ejecución de tres proyectos de Seguridad Ciudadana año 2015, singularizados Junta de Vecinos Caleta Higuierillas, Junta de Vecinos Los Tres Esfuerzos y Junta de Vecinos Nueva Concón.
- b) Los presupuestos PR-100-21-Rev-01, PR-100-22-Rev-01 y PR-100-30-Rev-01 confeccionados por la empresa Elecnor Chile S.A.
- c) Que se advirtió un error en el Decreto Alcaldicio N°1950, en lo que dice relación con el monto total contratado.
- d) La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, artículo N°62.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N°1950 de fecha 24 de agosto de 2016 donde dice Total \$3.936.279 debe decir \$3.736.279, manténgase el resto del documento inalterable.
2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PAMELA BOTO AGUDO
ALCALDE (S)

OSG/MTG/PSA/psa

Distribución:

1. Elecnor Chile S.A.
2. Alcaldía.
3. Secplac (173)
4. Secretaría Municipal.
5. Asesoría Jurídica.
6. Control Municipal.
7. Tránsito y Operaciones.
8. DAF.
9. Archivo carpeta proyecto Seguridad Ciudadana 2015.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Fecha	Estado
		3